

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión N.º 1106**

Fecha reunión: Jueves 24 de abril de 2025

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: Srita. Francini Mora Chacón, quien coordina de forma interina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras, Máster Laura Hernández Alpizar, y Sra. Keila Sibaja Mata

Personas ausentes justificadas: MAE. Nelson Ortega Jiménez

Profesional en Administración CI: Ing. Sofía B. García Romero, MSO.

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Designación de coordinación interina de CoPA para el 24 y 25 de abril de 2025

La señorita Francini Mora Chacón inicia la reunión saludando. Indica que primero se debe proceder con la designación de la coordinación interina de esta Comisión para los días 24 y 25 de abril del presente año.

Con base en lo conversado previamente a través del chat de CoPa, la señorita Mora Chacón presentó su propuesta para asumir dicha coordinación interina, por lo que solicita a las personas presentes manifestar su aprobación.

Las personas integrantes manifiestan su aprobación de forma unánime.

Por lo tanto, la señorita Francini Mora Chacón asume la coordinación interina de la Comisión de Planificación y Administración, para los días 24 y 25 de abril del presente año.

2. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.º 1105
3. Correspondencia
4. Audiencia: Exp-CI-427-2025 Informe de Modificación Presupuestaria N.º01-2025 (Atención a oficio R-314-2025), *Personas invitadas:* MAE. Silvia Watson Araya, *viceirectora de la Vicerrectoría de Administración*, MAE. Roy D'Avanzo Navarro, *director del Departamento Financiero Contable*, MAE. Johnny Masís Siles, *coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto*, Máster Kathya Piedra Mena, *Departamento Financiero Contable*, MBA. Evelyn Hernández Solís, *directora de la Oficina de Planificación Institucional* y Lcda. Fabiola Arias Cordero, *coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI*, máster Sergio Picado Zúñiga, OPI hora: 9:30 a.m.
5. Audiencia: Exp-CI-377-2024 Modelo de Planificación Institucional *Personas invitadas:* MBA. Evelyn Hernández Solís, *directora de la Oficina de Planificación Institucional*, Lcda. Fabiola Arias Cordero, *coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI) de la OPI*, Máster Andrea Contreras Alvarado, *coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI)*, Lcda. Raquel Mejías Elizondo, Lcda. Arianna Aguilar Ellis y MAE. Yaffany Monge D'Avanzo, hora: 11: 00 a.m.
6. Exp-CI-421-2025 Reforma Artículo 12 del Reglamento del Consejo Institucional (*A cargo de la Ing. Sofía B. García Romero*)
7. Exp-CI-422-2025 Modificación de la plaza permanente CF1171-1 del CTLSJ (*A cargo de la Ing. Sofía B. García Romero*)
8. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería del Instituto Tecnológico de Costa Rica
9. Exp-CI-184-2023 Propuestas de procedimientos PG-CI-01 Atención de informes emitidos por despachos de auditoría externa y PE-CI-10 Atención de los informes de Auditoría Interna con recomendaciones dirigidas al Consejo Institucional.
10. Varios

3. Aprobación de la minuta N.º 1105

Se somete a votación la minuta N.º 1105 y es aprobada de forma unánime.

4. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **R-270-2025** Memorando con fecha de recibido 09 de abril de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual da seguimiento al oficio SCI-784-2024, referido a las observaciones remitidas al oficio R-870-2024 sobre la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3352, Artículo 18, del 21 de febrero de 2024, relacionado con la Guía de lenguaje inclusivo para comunicaciones internas y externas del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Adjunta cuadro con la respuesta a las observaciones realizadas. **Se toma nota. Se adjunta al Exp-CI-115-2023.**
2. **CD-094-2025** Memorando con fecha de recibido 21 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, presenta solicitud de incorporación de Convenios Específicos al artículo 15 de a la normativa institucional de Reglamento de uso y control de la Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). **Se toma nota. Se crea el expediente Exp-CI-429-2025. Se asigna a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos., M. Eng.**
3. **AUDI-AS-005-2025** Memorando con fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite observaciones al documento de Consulta a la Comunidad Institucional de propuesta de "Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo 2026 y su Presupuesto". **Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-414-2025.**
4. **AL-278-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de abril de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y el Lic. Jonathan Gustavo Quesada Sojo, asesor legal de estudio y redacción, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el criterio legal para modificar el artículo 12 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-421-2025. Punto de agenda.**

5. **SCI-312-2025** Memorando con fecha de recibido 22 de abril de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se traslada la correspondencia registrada en la Sesión Ordinaria N.º 3405 del 23 de abril de 2025. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

SESIÓN ORDINARIA N.º 3405 DEL 23 DE ABRIL DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-312-2025

1. **RR-140-2025** Resolución con fecha de recibida 10 de abril de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, a la MBA. Sofía Brenes Meza, directora a.i. del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 20% de la plaza NT-0050-1 correspondiente al puesto de Profesor (a), para ser usada como Profesional en Regencia Ambiental, en la Dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, para optimizar la ejecución del Plan de Gestión Ambiental Institucional y cubrir vacíos críticos en gestión ambiental durante el primer semestre de 2025. Del 21 de abril al 04 de julio de 2025. **Se toma nota. Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se incluye en el registro correspondiente.**
2. **AL-268-2025** Memorando con fecha de recibido 10 de abril de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a varias direcciones electrónicas entre ellas a la del Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante del Consejo Institucional, en el cual atiende la consulta remitida mediante oficio SCI-209-2025 referido al traslado de Asuntos Varios de la Sesión N.º 3400, presentado por el Mag. Randall Blanco Benamburg, referente a la fundamentación de las razones por las que la abstención manifestada en oficio AL-575-2024, dirigido a la señora Rectora, implica la abstención de la oficina completa en la atención de la consulta, así como indicar si se mantiene el criterio sobre el punto si respondido [criterio legal respecto a condiciones relacionadas con plazas de uso discrecional]. **Se toma nota. Se ha trasladado a la Comisión de Estatuto Orgánico como insumo del oficio SCI-288-2025 remitido por la Comisión de Planificación y Administración. También se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. El Mag. Randall Blanco Benamburg, responsable del punto de Varios en la Sesión N.º 3400, recibió el documento en**

el correo de remisión. Mediante correo electrónico del mismo día el máster Blanco Benamburg agradeció la respuesta remitida en el oficio AL-268-2025, e indica que mantiene las preocupaciones y buscará otros mecanismos para que se aclaren en las instancias que corresponda.

3. **CETI-001-2025** Memorando con fecha de recibido 10 de abril de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, integrante del Consejo Institucional y al CETI, en el cual en atención al oficio SCI-339-2024, referido al trámite de Asuntos Varios de la Sesión N.º 3357, remite el oficio MGGTI-01-2025 ENTREGA INFORME SEMETRAL MGGTI y el Informe de avance del MGGTI marzo 2025, ambos documentos emitidos por parte del equipo implementador y revisados por medio de la Consulta Formal CETI-001-2025. **Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota en el Seguimiento de acuerdos [Sesión Ordinaria N.º 3376, Artículo 10, del 14 de agosto de 2024], dando por entregado el reporte correspondiente a marzo 2025.**

5. **Audiencia: Exp-CI-427-2025 Informe de Modificación Presupuestaria N.º01-2025 (Atención a oficio R-314-2025),** *Personas invitadas:* MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Máster Kathya Piedra Mena, Departamento Financiero Contable, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI, máster Sergio Picado Zúñiga, OPI hora: 9:30 a.m.

La señora Francini Mora Chacón da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

La señora Kathya Piedra Mena procede con la siguiente presentación:

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025



Coordinador
MAE. Johnny Masis Siles

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

CONTENIDO

- ☐ Objetivo
- ☐ Estado de Origen y Aplicación de Recursos
- ☐ Resumen General por Programas
- ☐ Resumen de Variaciones Presupuestarias

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

Objetivo

Presentar de forma breve, el resultado y comportamiento de la aplicación de **18** grupos, **443** tramites de modificaciones presupuestarias, por un monto total de **¢8,556,797.96** miles, gestionadas al finalizar este periodo.

Información para VAD, OPI, Rectoría.

DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACION 1-2025 (miles de colones)

PRESUPUESTO 2025	
Presupuesto Ordinario ITCR	82,030,334.97
Total, presupuesto	82,030,334.97
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	20,507,583.74
Total, Modificaciones Aplicadas	8,556,797.96
Total- MI-01-2025	8,556,797.96
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	10.43%
% aplicado con respecto al 25%	41.73%

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

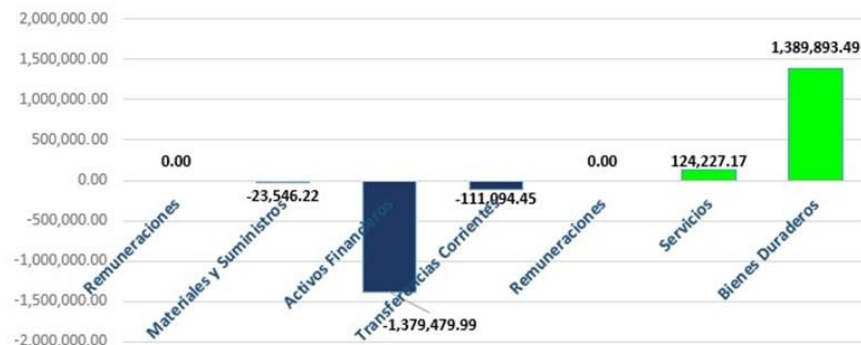
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
(miles de colones)

Descripción	Monto
ORIGEN DE RECURSOS	-1,514,120.66
Remuneraciones	0.00
Materiales y Suministros	-23,546.22
Activos Financieros	-1,379,479.99
Transferencias Corrientes	-111,094.45
APLICACIÓN DE RECURSOS	1,514,120.66
Remuneraciones	0.00
Servicios	124,227.17
Bienes Duraderos	1,389,893.49

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

Estado de Origen y Aplicación de Recursos
(miles de colones)



Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

TEC

Tecnológico de Costa Rica

Depto. Financiero Contable

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO

INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

Resumen general por programas

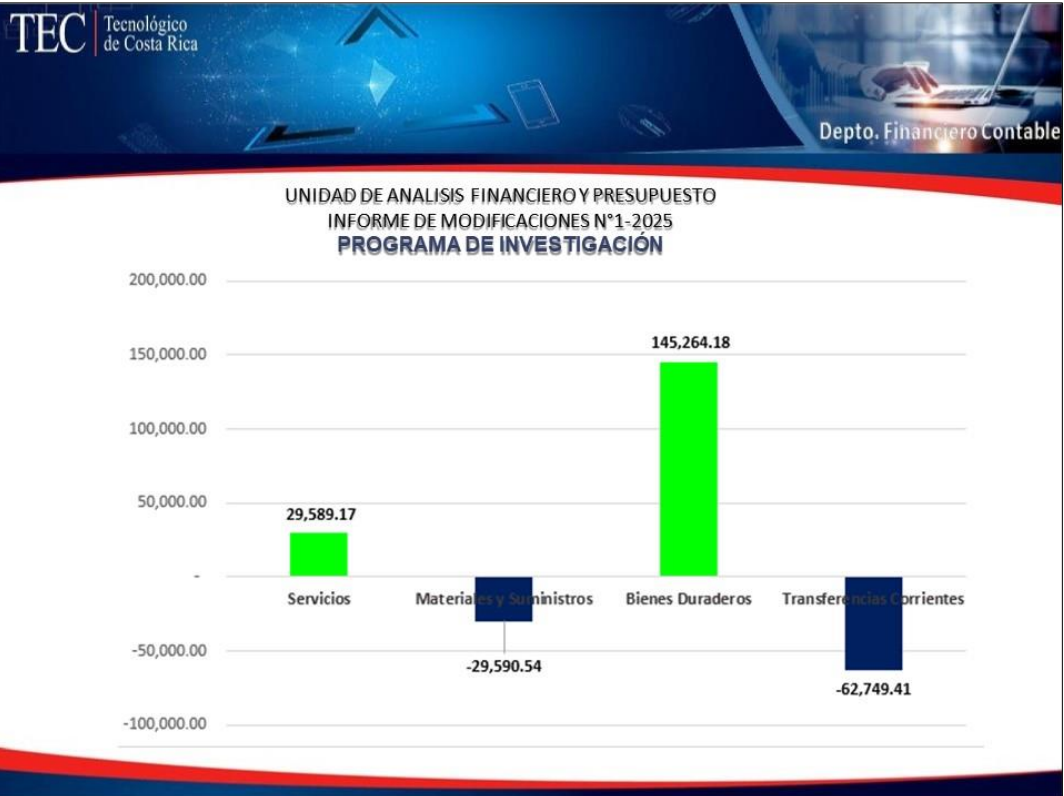
(miles de colones)

Detalle	Presupuesto Anterior	Presupuesto Modificado	Total Modificación	Programa No.1 Administración	Programa No.2 Docencia	Programa No.3 VIESA	Programa No.4 Investigación	Programa No.5 Extensión
Remuneraciones	52,436,507.17	52,436,507.16	0.00 -	25,567.00	10,361.60	10,165.60	23,621.00	2,142.00
Servicios	7,123,188.58	7,247,415.75	124,227.17	67,626.11	9,513.50	24,015.00	29,589.17	12,510.38
Materiales y Suministros	2,020,142.90	1,996,596.67	23,546.22 -	41,053.18	8,678.50	2,820.00	29,590.54	41,239.00
Intereses y comisiones	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Financieros	3,696,653.39	2,317,173.39	1,379,480.00 -	-1,379,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	7,432,725.70	8,822,619.19	1,389,893.49	2,929,831.35	-1,449,344.40	327,594.50	145,264.18	-563,452.15
Transferencias Corrientes	7,865,617.24	7,754,522.78	111,094.44 -	57,164.44	635.00	3,200.00	62,749.41	4,984.40
Cuentas Especiales	1,449,999.99	1,449,999.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	82,030,334.97	82,030,334.97	0.00	1,494,192.85	1,459,906.00	362,155.10	106,134.40	-502,576.37

Fuente: Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos: MINISIF-SOIN







TEC Tecnológico de Costa Rica Depto. Financiero Contable												
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025												
Resumen de variaciones (miles de colones)												
Descripción	AUMENTO	DISMINUCION	1-Programa Administración		2-Programa Docencia		3-Programa Vida Estudiantil		4-Programa Investigación		5-Programa Extensión	
			AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION
Remuneraciones	186,219.57	-186,219.57	46,134.06	-71,701.06	71,774.10	-82,135.70	29,605.14	-19,439.54	36,364.28	-12,743.28	2342	-200.00
Servicios	898,191.15	-773,963.97	625,604.55	-557,978.43	23,296.51	-32,810.01	39,225.00	-15,210.00	105,779.57	-76,190.39	104,285.52	-91,775.14
Materiales y Suministros	254,210.93	-277,757.16	17,846.00	-58,899.18	27,885.00	-19,206.50	18,205.00	-21,025.00	118,331.15	-147,921.70	71,943.78	-30,704.78
Activos Financieros	0.00	-1,379,479.99	0.00	-1,379,479.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	7,104,251.90	-5,714,358.40	3,813,970.35	-884,139.00	1,530,875.00	-2,980,219.41	955,594.51	-628,000.00	765,264.19	-620,000.00	38,547.85	-602,000.00
Transferencias Corrientes	113,924.40	-225,018.86	39,731.67	-96,896.11	635.00	0.00	3,200.00	0.00	64,873.34	-127,622.75	5,484.40	-500.00
TOTAL GENERAL	8,556,797.96	-8,556,797.96	4,543,286.62	-3,049,093.76	1,654,465.61	-3,114,371.61	1,045,829.64	-683,674.54	1,090,612.63	-984,478.12	222,603.55	-725,179.92
Fuente: Generados por SYAD, datos tomados de la base de datos MINIST- SOEN												

TEC

Tecnológico de Costa Rica

Depto. Financiero Contable

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO

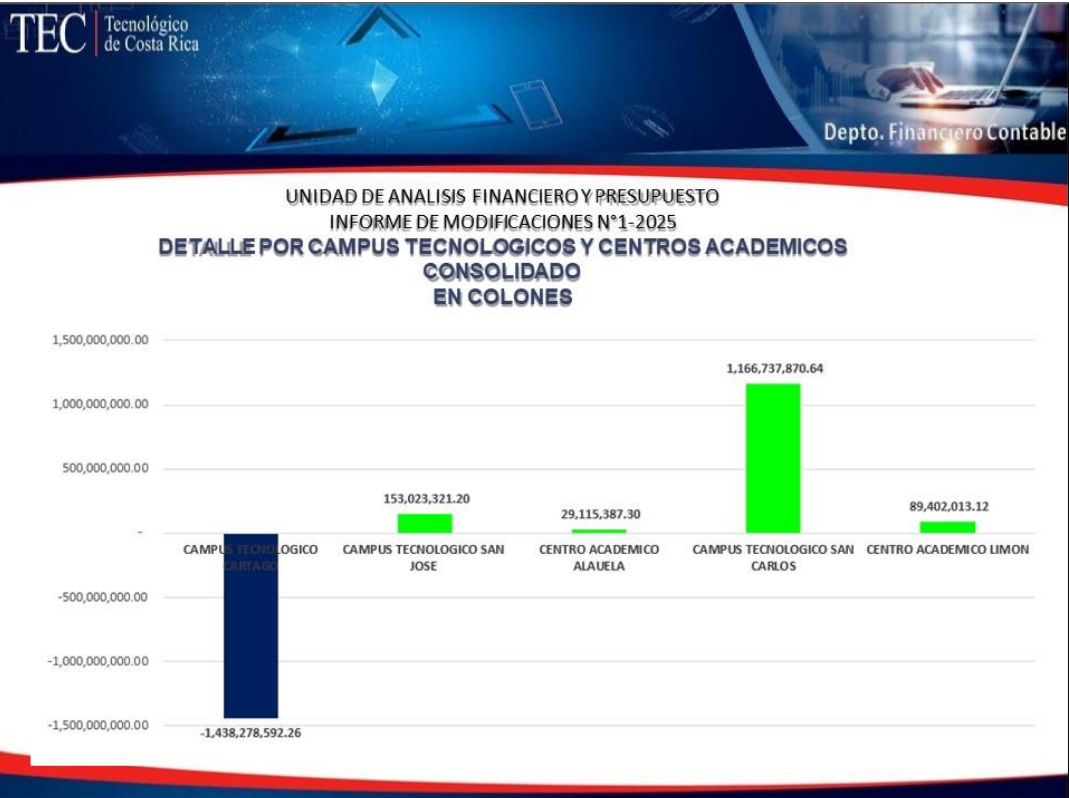
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

DETALLE POR CAMPUS TECNOLOGICOS Y CENTROS ACADemicos

POR PARTIDA

EN COLONES

Descripción	CAMPUS TECNOLÓGICO CARTAGO	CAMPUS TECNOLÓGICO SAN JOSE	CENTRO ACADÉMICO ALAUCLA	CAMPUS TECNOLÓGICO SAN CARLOS	CENTRO ACADÉMICO LIMON
Remuneraciones	- 20,580,087.00	6,650,380.00	2,614,969.00	11,294,738.00	20,000.00
Servicios	58,141,021.78	12,968,308.00	3,533,000.00	49,442,345.99	142,500.00
Materiales y Suministros	- 26,991,052.23	888,900.00	- 138,600.00	1,026,524.01	1,668,000.00
Activos Financieros	- 1,379,479,992.77	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	43,725,970.85	132,515,733.20	21106018.30	1,104,974,262.64	87571513.12
Transferencias Corrientes	- 113,094,452.89	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	- 1,438,278,592.26	153,023,321.20	29,115,387.30	1,166,737,870.64	89,402,013.12



TEC Tecnológico de Costa Rica

Depto. Financiero Contable

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

Modificaciones más relevantes a nivel consolidado

Remuneraciones: esta partida muestra orígenes y aplicaciones, en la partida de Incentivos Salariales, dado el pago de salario escolar.

Servicios: Muestra aplicaciones en, Mantenimiento y Reparación, Capacitación y Protocolo, Gastos de Viaje y de Transporte, entre otras.

Bienes Duraderos: Dentro de las partidas importantes muestra aplicaciones en: Construcciones/ Adiciones y Mejoras, Bienes Duraderos Diversos, Bienes Preexistentes, entre otras.

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025COMPORTAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES
POR PARTIDA
PERIODOS 2022-2023-2024-2025
(en miles de colones)

Detalle	2022	2023	2024	2025
REMUNERACIONES	5,500.00	0.00	948,553.99	0.00
SERVICIOS	24,092.08 -	122,854.39 -	34,280.47	124,227.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,758.95	12,290.13	4,376.65 -	23,546.22
ACTIVOS FINANCIEROS	- 19,000.00	0.00	0.00 -	1,379,480.00
BIENES DURADEROS	- 18,099.99	17,862.87	575.00	1,389,893.49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 15,251.04	38,905.35	12,965.95 -	111,094.44
CUENTAS ESPECIALES	0.00	53,796.04 -	932,191.12	0.00
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
Regla Fiscal

"...el crecimiento del gasto corriente y total a nivel presupuestario del periodo 2024, de las entidades y órganos que conforman el SPNF, no podrá sobrepasar el **3,75%" MH-DM-OF-0438-2023**

Al 31 de marzo estamos 3.67%

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y
PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025



UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y
PRESUPUESTO
INFORME DE MODIFICACIONES N°1-2025

**Muchas Gracias
por su atención**

La señorita Francini Mora Chacón agradece la presentación y da espacio al periodo de consultas.

La señora Laura Hernández Alpízar hace referencia a la modificación en el Campus Tecnológico Local San Carlos e indica que, según entiende, todo el proceso ha sido revalidado y que los fondos provienen de activos financieros, lo que implica una modificación significativa. Por lo anterior, le preocupa que ya se haya utilizado un 47% del 25% permitido, ya que considera que es un monto elevado para el primer trimestre del año y cuestiona si esta situación representa un riesgo y solicita la opinión de las personas responsables. Asimismo, solicita una explicación más detallada sobre en qué consiste esa aplicación y para qué se utilizan los fondos.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece la presentación y plantea que no comprende del todo qué motiva que el rubro del salario escolar —siendo un gasto previsto— implique una modificación presupuestaria, ya que considera que debió haber estado contemplado desde el inicio. Asimismo, solicita claridad respecto a los activos financieros a los que se hace referencia, específicamente en cuanto a los fondos que fueron trasladados: desea saber exactamente cuáles son. En relación con lo mencionado por la señora Laura Hernández Alpízar sobre el Campus Tecnológico Local San Carlos, indica que coincide con sus observaciones y que le gustaría conocer con precisión cuáles son los bienes duraderos adquiridos o utilizados en ese Campus. Agrega que también le genera preocupación el tema del tope impuesto por la Regla Fiscal. Señala que, según entendió, queda un margen muy reducido (mencionado como 0.08) para crecimiento presupuestario durante el resto del año, lo cual podría limitar significativamente el gasto en los próximos nueve meses. Finalmente, recuerda un comentario anterior de la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, destacando que, además de agradecer la presentación, sería muy útil contar con la participación del director del Campus Tecnológico Local San Carlos para que exponga directamente qué se realizó y qué motivó las modificaciones presupuestarias. Sugiere también que las personas vicerrectoras involucradas puedan ofrecer explicaciones sobre las decisiones tomadas, ya que, si bien en algunos casos los montos pueden parecer justificados, en otros no es tan evidente. Concluye reiterando su agradecimiento por cualquier aclaración que puedan brindar sobre las dudas planteadas.

El señor Johnny Masís Siles responde que la primera inquietud sobre el porcentaje de variación presupuestaria utilizado en la modificación, explica que, de un cien por ciento posible de variación, esta modificación representa un cuarenta y un por ciento. Confirma que, efectivamente, se trata de un porcentaje alto para el primer trimestre y que, desde su perspectiva, sí existe un riesgo asociado. Señala que, ante la gran cantidad de controles existentes, la gestión presupuestaria se convierte en un ejercicio constante de sortear restricciones impuestas por el Gobierno, la Asamblea Legislativa y otros entes de control. Aclara que muchas de las modificaciones están relacionadas con

contrataciones pendientes del periodo anterior, cuya continuidad debía asegurarse en el primer trimestre del 2024. Indica que solo las modificaciones validadas alcanzan un total de siete mil millones de colones, de los cuales cerca de seis mil millones fueron modificados directamente por normativa financiera y aprobaciones internas. El Consejo solo debió aprobar alrededor de setecientos millones, principalmente referidos al FDI. Precisa que, excluyendo las partidas revalidadas, la operativa regular de esta modificación asciende a mil quinientos millones de colones, una cifra relativamente baja en comparación con trimestres anteriores. Asegura que, pese al entorno restrictivo, se garantiza la trazabilidad y continuidad institucional. Explica que, históricamente, la institución nunca ha alcanzado el cien por ciento del límite de modificación presupuestaria permitido, pero reconoce que no hay garantía de que eso no ocurra. Por ello, el equipo revisa el comportamiento de las modificaciones de los últimos cinco años para monitorear tendencias y riesgos. Respecto a las modificaciones relacionadas con el Campus Tecnológico Local San Carlos, confirma que muchas obedecen a partidas revalidadas y que se está preparando un reporte con el detalle de las inversiones realizadas, el cual se compartirá oportunamente. Sobre la consulta relacionada con el salario escolar, aclara que la modificación actual tiene como objetivo reforzar parcialmente esa partida. Explica que, en el año anterior, se produjeron pagos extraordinarios en remuneraciones debido a acuerdos salariales, los cuales afectaron el cierre presupuestario al 31 de diciembre. Sin embargo, dado que el presupuesto ordinario se cierra en agosto y se aprueba en septiembre, dichos efectos no quedaron reflejados oportunamente, por lo que ahora se requiere este ajuste. En cuanto a los activos financieros, detalla que esta partida se utiliza como una cuenta de gestión, cuya principal restricción es la prohibición de realizar inversiones a largo plazo. Señala que, dependiendo de los cambios normativos —como ha ocurrido en el pasado— esos fondos pueden habilitarse posteriormente para ser aplicados en bienes duraderos u otras partidas autorizadas por las autoridades institucionales. Explica que, en esta ocasión, se habilitan aproximadamente mil trescientos millones de colones de activos financieros para ser utilizados en bienes duraderos, lo que implica una reducción proporcional en esa partida. Por último, se refiere al control de la regla fiscal. Señala que el crecimiento permitido para el año 2025 es de apenas 3,75%, y que actualmente ya se ha alcanzado un 3,67%, dejando un margen muy estrecho de tan solo 0,08%, equivalente a cincuenta millones de colones. Indica que, si esos fondos —actualmente en cuentas especiales no sujetas a Regla Fiscal— se trasladan a remuneraciones, se alcanzará el cien por ciento del límite permitido. Informa que dicho movimiento está en proceso de aprobación por parte del Consejo Institucional. Concluye que, si bien el monto de la modificación es elevado, como bien señala la consulta, se encuentra dentro de los rangos aceptables y bajo control, y considera que aún se puede continuar con la gestión institucional dentro del marco normativo y fiscal vigente.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos comenta que su primera inquietud estaba relacionada con la posibilidad de prever la situación actual mediante un

análisis de datos de años anteriores, con el fin de evitar que vuelva a repetirse. Aclara que, según lo entendido, ya se está trabajando en el análisis de tendencias de los últimos cinco años para ese propósito. Añade que, si bien la situación actual ya ocurrió y las modificaciones fueron necesarias, lo importante ahora es prevenir que una cantidad tan significativa de cambios vuelva a concentrarse en el primer trimestre, lo cual considera que es una preocupación generalizada. Finalmente, plantea una duda respecto a la capacidad institucional para atender las modificaciones restantes del año, dado el margen presupuestario tan reducido que se mantiene. Expresa que comprende que aún quedan dos modificaciones importantes por realizar y pregunta si es posible enfrentarlas exitosamente dentro de los límites disponibles.

El señor Johnny Masís Siles aborda su respuesta explicando que la gestión institucional exige asumir riesgos y tomar decisiones estratégicas. Señala que, ante la alternativa de actuar con excesiva cautela, ha optado por liderar con perspectiva, apoyado por un equipo de trabajo comprometido. Aclara que la modificación presupuestaria reciente no representa una mala decisión; por el contrario, ha permitido habilitar aproximadamente siete mil millones para dar continuidad a contrataciones esenciales. Asegura que no se han detenido procesos por razones presupuestarias y destaca que, aunque el principio de anualidad aplica al presupuesto, no afecta directamente a la contratación pública, la cual tiene su propio curso. Explica que, a pesar de que desde una óptica presupuestaria pueda parecer que hubo subejecución al cierre del año anterior, muchas contrataciones estaban en proceso. Reafirma que las modificaciones internas han permitido garantizar esa continuidad operativa, especialmente en áreas como infraestructura y equipamiento. Detalla que el presupuesto institucional permite un máximo de veinte mil quinientos millones en modificaciones internas, de los cuales ya se han utilizado ocho mil quinientos millones. Indica que, incluso con este avance, aún hay un margen de aproximadamente once mil quinientos millones para futuras modificaciones, lo cual incluye una próxima modificación que podría alcanzar los cinco mil millones. Señala que una sola modificación proyectada podría implicar un monto de dos mil millones, destinados principalmente a inversión institucional. Plantea que, si se actúa con excesiva prudencia por temor a los controles, podría desaprovecharse esa inversión, afectando directamente a los centros educativos. Asimismo, menciona que el monto máximo permitido para modificaciones crecerá gracias a la incorporación de un presupuesto extraordinario, el cual podría elevar el límite hasta veinte tres mil millones. Subraya que, pese a lo retador del panorama, las acciones tomadas están dentro del marco normativo vigente, tanto interno como externo, y responden a una planificación estratégica. Finalmente, sostiene que el objetivo es continuar habilitando recursos para inversión, y reitera su disposición de avanzar con una nueva modificación por cinco mil millones. Concluye señalando que, aunque se manejan topes altos y existen restricciones impuestas por la regla fiscal, la gestión continúa siendo responsable y encaminada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La señora Laura Hernández Alpízar entiende que el año pasado se aprobaron esos siete mil millones, según su comprensión, esos fondos debían revalidarse este año con el presupuesto actual, o al menos así lo interpretó. Considera que se tendría que hacer una modificación por ese monto. Se estima que esos fondos representaban aproximadamente el 30 %, pero finalmente se refleja un 42 %, es decir, hubo un incremento de poco más de mil millones. Señala que ese aumento coincide con lo que ha ocurrido históricamente: un patrón constante de modificaciones presupuestarias que ronda ese 10 % adicional. Destaca que la tendencia se mantiene. A su juicio, el problema es que se debió haber hecho un ajuste, porque se está ante un efecto acumulativo. Ahora se arrastran los compromisos del año anterior, que se suman a los compromisos del presente, en el cual vuelve a entrar en juego la Ley de Contratación Administrativa, con las dificultades que impone el sistema SICOP y otros obstáculos. Prevé que esta situación podría repetirse, quizás no con la misma magnitud, porque ya se ha adquirido experiencia y se han aprendido ciertos mecanismos. Tal vez el impacto sea menor, pero el efecto persistirá. Además, existen agravantes, como el hecho de que la deuda pública será muy elevada en relación con el PIB. Este escenario parece fijo y preocupante. También plantea su inquietud respecto al porcentaje de presupuesto que se autorizará para el próximo año, el cual es incierto. Menciona que, al hablarse de una modificación extraordinaria, se plantea un presupuesto adicional de diez mil millones, que implicaría un aumento de dos mil millones. Desde su perspectiva, existe un alto riesgo. Afirmar que ahora le queda claro, después de su experiencia en el Consejo Institucional, que dicho órgano no establece prioridades, quien prioriza es el equipo rector. El Consejo únicamente aprueba (o no) un esquema de priorización, conforme a lo que espera la institución y las políticas de desarrollo previamente aprobadas. Por tanto, como persona integrante del Consejo, le resulta difícil visualizar una verdadera priorización. Plantea que habrá que analizar los efectos de estos arrastres presupuestarios sobre las metas, a la luz de lo que exponga la Oficina de Planificación Institucional (OPI). Finalmente, expresa su respaldo al equipo del Departamento Financiero Contable, reconociendo que siempre operan dentro de un marco seguro y conforme a las normas de la Contraloría General de la República. Reafirma su confianza en que los reportes que se presenten serán correctos, justos y en forma. Sin embargo, concluye que, desde el punto de vista estratégico, queda por verse cómo se desenvolverá la situación.

El señor Johnny Masís Siles responde a las sobre la ejecución presupuestaria y los efectos arrastrados del año anterior, destacando lo siguiente:

1. Aprendizaje en la nueva normativa de contratación pública: reconoce que la implementación de una nueva norma en 2024 generó retrasos en la ejecución del presupuesto debido a la curva de aprendizaje. Esto provocó subejecución, especialmente porque una modificación presupuestaria extraordinaria introducida en el segundo semestre dejó fondos en tránsito.
2. Estrategia para 2025-2026: explica que buscan extender el horizonte de ejecución a través de modificaciones internas (más rápidas y con menos trámites que los presupuestos extraordinarios), lo que permitiría asignar

fondos desde febrero y ejecutar durante diez meses. Propone duplicar el monto previsto en superávit para revalidaciones en el presupuesto 2026, buscando aprobación del Consejo Institucional.

3. Contexto de la regla fiscal: informa que el Ministerio de Hacienda proyecta una brecha de crecimiento del 5,81% para 2026, mejor que el 3,75% del año anterior, lo que abre la posibilidad de un escenario fiscal más flexible (posibles aumentos salariales incluidos). Aclara que estas condiciones derivan de indicadores macroeconómicos como deuda pública y PIB.

Finalmente, insiste en que, aunque hay incertidumbre, se están tomando decisiones con criterio técnico y dentro del marco legal, aceptando que los errores pueden ocurrir al prever escenarios futuros, pero defendiendo la necesidad de actuar estratégicamente.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda e inicia con la presentación:





La señorita Fabiola Cordero Arias continúa con la presentación:

Movimientos presupuestarios por programa

Programa	Cantidad de metas	Aumento	Disminución	Variación
Programa 1: Administración	17			
Dirección Superior	6	1.022,30	39,13	983,18
VAD	2	2.256,50	2.875,45	-618,95 *
CTLSC	2	978,80	70,85	907,95 *
CTLSJ	2	298,00	28,72	269,28
CAL	3	53,42	4,23	49,19
CAA	2	46,66	4,13	42,53
Programa 2: Docencia	5	1.664,56	3.127,47	-1.462,91 *
Programa 3: Vida Estudiantil	9	943,14	691,97	251,16
Programa 4: Investigación	6	1.148,48	921,84	226,64 *
Programa 5: Extensión	4	144,94	793,02	-648,08
Total	41	8.556,80	8.556,80	0,00

El 37,6% de las metas del PAO presenta algún tipo de movimiento presupuestario

En millones de colones

Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Dirección Superior	- Realización de las pautas publicitarias en Radio y Televisión con el fin de posicionar la imagen y el quehacer institucional como Universidad Pública y los aportes realizados al desarrollo económico-social y cultural del país. - Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos (DFC-93-2025 y OPI-061-2025.)
VAD	- Redistribución, ya que el salario escolar por centro funcional se calculó con la proyección basada en el comportamiento del primer semestre 2024. En cuanto al análisis de dónde se podrían tomar los recursos, se presentó 3 escenarios a la Vic de Administración, se elige el punto "I. Posibles Remanentes en los 3 objetos de gasto que muestran mayor remanente en el 2024 y que podrían reiterarse para el 2025 Determinar centros funcionales en fondos propios según ejecución 2024 vs su respectiva formulación 2025..." - Mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas residuales, según coordinación con GASEL - Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos (DFC-93-2025 y OPI-061-2025) - Contratos de mantenimiento preventivo, clasificación de objeto de gastos (SICOP) - Conectividad a Sistema de compra pública SICOP - Subvención del servicio de transporte de estudiantes en rutas del GAM al TEC y viceversa - Recomendaciones AUDI-AD-007-2024 y DFC-100-2025

Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
CTLSC	- Aniversario del CTLSC (DSC-139-2024 y DSC-005-2025) - Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos (DFC-93-2025 y OPI-061-2025.) - Atención de contratos de mantenimiento del Campus.
CTLSJ	- Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos (DFC-93-2025 y OPI-061-2025.) - Reforzar las cuentas de Bienes Intangibles para garantizar disponibilidad de recursos y atender las obligaciones correspondientes a las licencias
CAL	Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos (DFC-93-2025 y OPI-061-2025.)
CAA	Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos (DFC-93-2025 y OPI-061-2025.)

Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Docencia	• Apoyo Feria Vocacional TEC • Reforzar las cuentas de Bienes Intangibles para garantizar disponibilidad de recursos y atender las obligaciones correspondientes a las licencias • Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos (DFC-93-2025 y OPI-061-2025) • Compra de equipo de audio y video para uso del aula inteligente • Compra de instrumentos para análisis de agua • Atender el cambio de la parte eléctrica del edificio de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, en la cual se ubican las oficinas de los profesores y laboratorios para los cursos impartidos para todas las carreras de la Institución
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	• Actividades de la Federación, para lo que se requiere asignar recursos en los objetos de gasto correspondientes a las actividades como giras a campus y centros, actividades de bienvenida, celebraciones de las semanas de las carreras, así como capacitaciones. También se contemplan visitas a la Asamblea Legislativa. • Reforzar las cuentas de Bienes Intangibles para garantizar disponibilidad de recursos y atender las obligaciones correspondientes a las licencias • Contrataciones en trámite del año 2024, correspondientes a los Programas de Residencias Estudiantiles CTCC-CTLSC, asociadas a la partida de Bienes Duraderos (sillas, mesas, camarotes, sistema de video vigilancia, microondas, refrigeradores, ventiladores, lavadores, entre otras)

Justificaciones

Programa	Detalle que justifica los principales movimientos presupuestarios
Investigación	• Reforzar las cuentas de Bienes Intangibles para garantizar disponibilidad de recursos y atender las obligaciones correspondientes a las licencias • Redistribución, ya que el salario escolar por centro funcional se calculó con la proyección basada en el comportamiento del primer semestre 2024. En cuanto al análisis de dónde se podrían tomar los recursos, se presentó 3 escenarios a la Vic de Administración, se elige el punto "I. Posibles Remanentes en los 3 objetos de gasto que muestran mayor remanente en el 2024 y que podrían reiterarse para el 2025 Determinar centros funcionales en fondos propios según ejecución 2024 yrs su respectiva formulación 2025...". • Apertura del presupuesto del Laboratorio Institucional de Microscopia (CIE-495-2024) • Nombramiento de Becas asistentes de proyectos de investigación. • Distribución de los recursos correspondientes al Fondo Proyectos Estratégicos extensión (FEES) (DFC-52-2025). • Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos-FDI (DFC-93-2025 y OPI-061-2025).
Extensión	• Distribución de los recursos correspondientes al Fondo Proyectos Estratégicos extensión (FEES) (DFC-52-2025). • Compromisos adquiridos en 2024 Bienes Duraderos-FDI (DFC-93-2025 y OPI-061-2025). • calibración de los equipos de aturdimiento de la Planta de Matanza con el fin de cumplir con los lineamientos de bienestar animal establecidos por SENASA • Asignación de recursos para proyectos, según Ley del Cemento incisos b y c.

Justificaciones

Impacto positivo:

- Corresponde a redistribución de recursos
- Se fortalece el quehacer de la acción sustantiva del TEC: docencia, vida estudiantil, investigación y extensión.
- Apoya el quehacer en los campus tecnológicos y centros académicos.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos del 2024.

Informe de modificaciones presupuestarias del primer trimestre 2025

Oficina de Planificación Institucional

Abril, 2025

La señorita Francini Mora Chacón agradece la presentación y abre el espacio de consultas y observaciones.

La señora Laura Hernández Alpízar valora positivamente la claridad del informe en cuanto a las justificaciones técnicas de las modificaciones presupuestarias, pero señala una carencia importante: la ausencia de información sobre el impacto estratégico de esas modificaciones. En concreto, menciona que ahora comprende mejor en qué se gastó el dinero (por ejemplo, bienes duraderos en el Campus Tecnológico Local San Carlos), pero le gustaría que el informe no solo detallara el destino del gasto, sino también cómo ese gasto impactó institucionalmente. Es decir, no basta con saber que se compraron bienes; hace falta explicar qué efecto tuvieron esas compras en los objetivos estratégicos de la institución. Solicita incluir algún elemento que permita conectar la modificación presupuestaria con los resultados o beneficios tangibles, más allá de la ejecución contable.

La señora Evelyn Hernández Solís responde de manera propositiva a la observación, reconociendo que los impactos presentados hasta ahora son principalmente cualitativos y generales, pero ofrece una mejora concreta: alinear dichos impactos con la estrategia institucional del ITCR. Sugiere que se puede mostrar cómo cada acción respaldada por la modificación presupuestaria contribuye a los objetivos estratégicos, mencionando como ejemplo: residencias: vinculadas a la estrategia institucional (posiblemente en el eje de bienestar estudiantil o expansión regional), licencias tecnológicas: directamente relacionadas con la estrategia de transformación digital del ITCR. Esta propuesta atiende directamente la inquietud ya que permitiría visualizar cómo los recursos modificados no solo se ejecutaron, sino que aportaron al cumplimiento de metas estratégicas.

Nota: se retiran las personas invitadas de la reunión y se les agradece su participación.

Se procede a revisar el siguiente dictamen:

Considerando que:

1. El informe de modificaciones presupuestarias N.º 1-2025 incluye los 18 grupos de modificaciones realizadas de enero a marzo de 2025, lo que representa la aplicación de 443 solicitudes de modificación correspondiente a una variación de recursos por un monto de ₡ 8,556,797.96 miles.

Acorde con la Norma Técnica de Presupuesto Público 4.3.11 la suma de todas las modificaciones no excede el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, según se refleja en el siguiente detalle de aplicación de solicitudes de modificación presupuestaria, siendo que la aplicación acumulada de solicitudes representa el 10.43% del presupuesto total:

**DETALLE DEL MONTO DE MODIFICACIONES DURANTE EL
PERIODO 2025
Cuadro N°1**

PRESUPUESTO 2025	
Presupuesto Ordinario ITCR	82,030,334.97
Total, presupuesto	82,030,334.97
25% permitido a modificar según norma 4.3.11	20,507,583.74
Total, Modificaciones Aplicadas	8,556,797.96
Total- MI-01-2025	8,556,797.96
% aplicado con respecto al Presupuesto Total	10.43%
% aplicado con respecto al 25%	41.73%

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria I-2025, página 4

El origen de los recursos (disminución) se compone, por mayoría de monto, de las partidas de: Materiales y Suministros, Activos Financieros y Transferencias Corrientes, la aplicación (aumento), por mayoría de monto, en las partidas: Servicios y Bienes duraderos.

La aplicación de la mayor cantidad de recursos en la partida de Bienes Duraderos obedece a construcciones, adiciones y mejoras, bienes duraderos diversos, bienes preexistentes, entre otros.

**EL RESULTADO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
A NIVEL DE PARTIDA
(miles de colones)**

Cuadro N°2

Descripción	Monto
ORIGEN DE RECURSOS	-1,514,120.66
Remuneraciones	0.00
Materiales y Suministros	-23,546.22
Activos Financieros	-1,379,479.99
Transferencias Corrientes	-111,094.45
APLICACIÓN DE RECURSOS	1,514,120.66
Remuneraciones	0.00
Servicios	124,227.17
Bienes Duraderos	1,389,893.49

Generados por SIVAD, datos tomados de la base de datos MINISIF-SOIN

Fuente: Informe de modificación presupuestaria I-2025, página 12

2. El dictamen de la Oficina de Planificación Institucional, remitido mediante el oficio OPI-146-2025, sobre el Informe de Modificación Presupuestaria N°. 1-2025 indica lo siguiente:

...

Los movimientos presupuestarios redistribuyen los recursos entre 41 de las 109 metas que conforman el Plan Anual Operativo 2025, según se detalla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
1.1.5.1 Desarrollar el 50% de la fase III (Implementación) del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.	47.862.806,28	5.900.000,00	0,00	53.762.806,28
1.1.5.8 Ejecutar los 11 procesos competencia de la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio	183.485.604,79	11.500.000,00	661.000,00	174.324.604,79
1.1.5.9 Ejecutar los 6 procesos competencia de la Secretaría del Consejo Institucional	437.918.188,52	933.388,94		438.851.577,46
1.1.5.11 Gestionar los 14 procesos competencia de la Auditoría Interna.	483.775.038,84	2.479.798,32	12.941.700,00	473.313.136,16
1.1.5.12 Ejecutar 117 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	3.799.098.214,91	28.436.119,31	25.492.694,00	3.802.641.640,22
1.1.7.3 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la Dirección Superior.	10.450.000,00	973.051.892,55	0,00	983.501.892,55
1.1.5.16 Ejecutar 136 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración.	11.815.317.150,27	562.680.835,78	2.482.169.072,41	9.895.828.913,64
1.1.7.4 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para la 1.1.2 Vicerrectoría de Administración.	1.637.450.000,00	1.693.818.284,26	393.277.955,19	2.937.990.329,07
1.2.5.2 Ejecutar 15 procesos administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	2.598.787.558,24	96.533.240,13	70.849.268,13	2.592.471.530,24
1.2.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	40.000.000,00	882.268.956,01	0,00	922.268.956,01
1.3.5.2 Ejecutar 11 procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CTLSJ.	745.568.448,04	5.037.482,00	3.718.000,00	746.887.930,04
1.3.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CTLSJ.	25.000.000,00	292.963.432,86	25.000.000,00	292.963.432,86
1.4.5.1 Desarrollar 6 actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CAL.	27.830.906,35	226.800,00	226.800,00	27.830.906,35
1.4.5.2 Ejecutar 12 procesos administrativos que coadyuvan con el CAL.	538.477.991,72	4.006.578,00	4.006.578,00	538.477.991,72
1.4.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAL.	5.000.000,00	49.188.916,92	0,00	54.188.916,92
1.5.5.2 Ejecutar 10 procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CAA.	201.163.939,58	4.516.569,00	4.125.000,00	201.555.508,58
1.5.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para el CAA.	5.000.000,00	42.141.524,40	0,00	47.141.524,40
2.1.1.5 Gestionar la reacreditación de 13 programas de grado.	276.730.088,52	31.000.000,00	31.000.000,00	276.730.088,52
2.1.1.12 Impartir 3700 grupos de grado en los diferentes periodos.	24.917.574.796,08	15.588.900,00	42.407.142,00	24.890.756.554,08
2.1.5.3 Ejecutar 16 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la docencia.	6.813.198.903,09	85.397.332,00	68.914.690,00	6.829.681.545,09
2.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para VIDA.	125.000.000,00	1.530.875.001,47	2.983.219.406,73	-
				1.327.344.405,26

DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL	AUMENTO	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
2.1.8.1 Gestionar 5 iniciativas de fortalecimiento de los procesos docentes financiados con Fondo del Sistema.	514.880.066,62	1.699.834,00	1.525.834,00	515.054.066,62
3.1.1.1 Impartir 201 grupos de docencia culturales y deportivos en programas de grado.	1.817.036.853,01	2.394.351,00	0,00	1.819.431.204,01
3.1.4.1 Implementar el 25% del Plan de Mejora al Proceso Institucional de Atracción de Estudiantes de grado.	14.277.469,05	3.000.000,00	3.000.000,00	14.277.469,05
3.1.4.7 Desarrollar al menos 8 procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión de toda la comunidad institucional.	254.877.839,51	0,00	50.000,00	254.827.839,51
3.1.4.8 Desarrollar al menos 43 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	10.800.000,00	1.000.000,00	0,00	11.800.000,00
3.1.4.10 Apoyar 8 actividades de la FEITEC que contribuyan con la formación integral de los estudiantes del ITCR.	100.000.000,00	14.500.000,00	14.500.000,00	100.000.000,00
3.1.5.1 Desarrollar el 50% de la Estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesas en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos	11.826.223,15	0,00	1.066.400,00	10.759.823,15
3.1.5.2 Desarrollar al menos 21 iniciativas con el Fondo del Sistema, CSUCA y Extensión.	443.695.985,21	15.613.000,00	3.038.000,00	456.270.985,21
3.1.5.3 Ejecutar 47 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesas.	3.132.147.586,93	52.027.784,00	32.320.135,00	3.151.855.235,93
3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesas.	1.163.550.000,00	854.601.852,87	638.000.000,00	1.380.151.852,87
4.1.2.4 Gestionar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación o extensión.	2.413.359,32	2.830.536,21	2.830.536,21	2.413.359,32
4.1.2.5 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación	2.025.792.253,36	324.700.348,32	261.949.568,32	2.088.543.033,36
4.1.2.9 Realizar 3 publicaciones de divulgación de los resultados de los proyectos de investigación.	4.900.974,95	3.700.000,00	3.700.000,00	4.900.974,95
4.1.2.10 Publicar al menos 15 libros en el ámbito de la ciencia y la tecnología.	131.004.037,85	4.000.000,00	4.000.000,00	131.004.037,85
4.1.5.1 Ejecutar 42 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Investigación	3.819.395.195,39	47.682.238,00	24.361.238,00	3.843.016.195,39
4.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Investigación.	665.725.700,00	765.264.189,75	625.000.000,00	795.989.889,75
5.1.3.2 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión	338.181.018,64	108.148.922,40	156.899.702,40	289.430.238,64
5.1.3.3 Desarrollar al menos 4 actividades de fortalecimiento de extensión	12.444.553,69	400.000,00	1.400.000,00	11.444.553,69
5.1.5.1 Ejecutar al menos 12 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión	831.488.264,82	19.842.000,00	27.717.000,00	823.613.264,82
5.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Extensión.	610.000.000,00	16.547.849,89	607.000.000,00	16.547.849,89
TOTAL GENERAL	82.030.334.734,77	8.556.797.956,39	8.556.397.956,39	82.030.734.734,77

... es criterio de esta oficina indicar que los movimientos presupuestarios generan un impacto positivo ya que, al corresponder a redistribución de recursos, se fortalece el quehacer de la acción sustantiva del TEC: docencia, vida estudiantil, investigación y extensión. Bajo una gestión transversal que apoya también el quehacer en los campus tecnológicos y centros académicos. Se rescata la importancia del seguimiento a los compromisos adquiridos del 2024.

- En la reunión N.º 1106, celebrada el 24 de abril de 2025 se ha brindado audiencia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y

Evaluación de Planes Institucionales, máster Sergio Picado Zúñiga, de la Oficina de Planificación Institucional, al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Presupuesto y a la máster Kathya Piedra Mena, funcionaria de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, para la exposición del Informe de Modificación Presupuestaria N. 1-2025.

Durante la audiencia se consultó al Departamento Financiero Contable si visualizan algún riesgo en la ejecución de las próximas modificaciones presupuestarias dado el alto porcentaje utilizado (41.73%) en esta primera modificación respecto al 25% permitido por ley, a lo que el máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Presupuesto indica que, si existe riesgo, pero que el mismo se encuentra controlado y se está revisando el comportamiento de las modificaciones realizadas en los últimos 5 años con el fin de determinar la ruta que se está llevando y señala que históricamente no se ha llegado a modificar el 100% del monto que se puede modificar y que se están siguiendo los puntos de control establecidos.

Además, comenta que del monto restante del 25% que se puede modificar, queda un monto aceptable para realizar los 3 restantes modificaciones presupuestarias.

Así mismo se consultó sobre el detalle de los montos modificados, especialmente en lo relacionado al Campus Tecnológico Local San Carlos a lo que el máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Presupuesto explica que se debe a montos de revalidados y se va a generar un reporte con el detalle.

La Oficina de Planificación, por su parte expuso el detalle de las justificaciones de las modificaciones y la relación con las metas del Plan Anual Operativo.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

Dar por conocido el contenido del Informe de Modificación Presupuestaria N.º 1-2025, según documentos adjuntos al oficio R-1484-2024.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la sesión programada para el 07 de mayo de 2025.

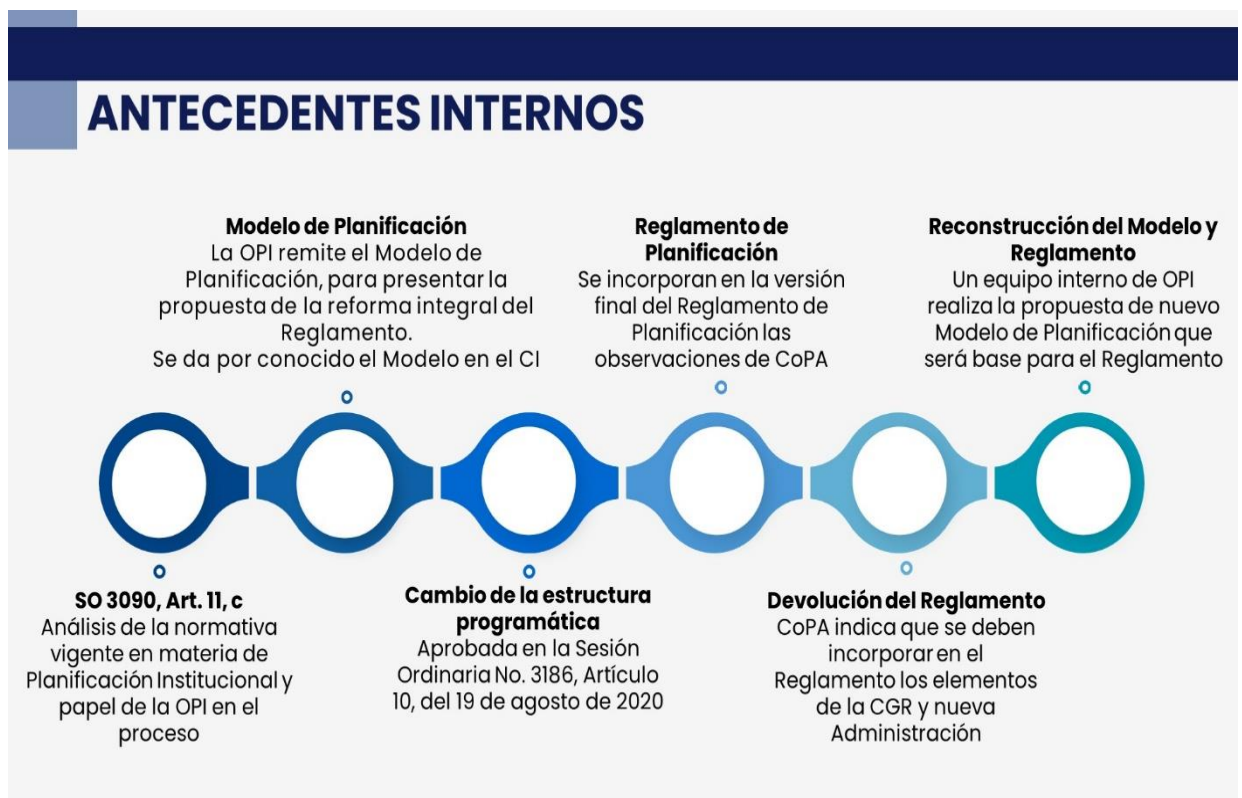
- 6. Audiencia: Exp-CI-377-2024 Modelo de Planificación Institucional** *Personas invitadas: MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI) de la OPI, Máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Lcda. Raquel Mejías Elizondo, Lcda. Arianna Aguilar Ellis y MAE. Yaffany Monge D'Avanzo, hora: 11: 00 a.m.*

La señora Evelyn Hernández Solís saluda y procede con la presentación:

TEC | Tecnológico de Costa Rica

MODELO DE PLANIFICACIÓN PARA RESULTADOS DEL ITCR

Oficina de Planificación Institucional



ANTECEDENTES EXTERNOS

Directriz

En 2017 Poder Ejecutivo emitió la Directriz sobre la Gestión para Resultados en el Desarrollo dirigida al Sector Público N°093-P Gaceta No. 231.

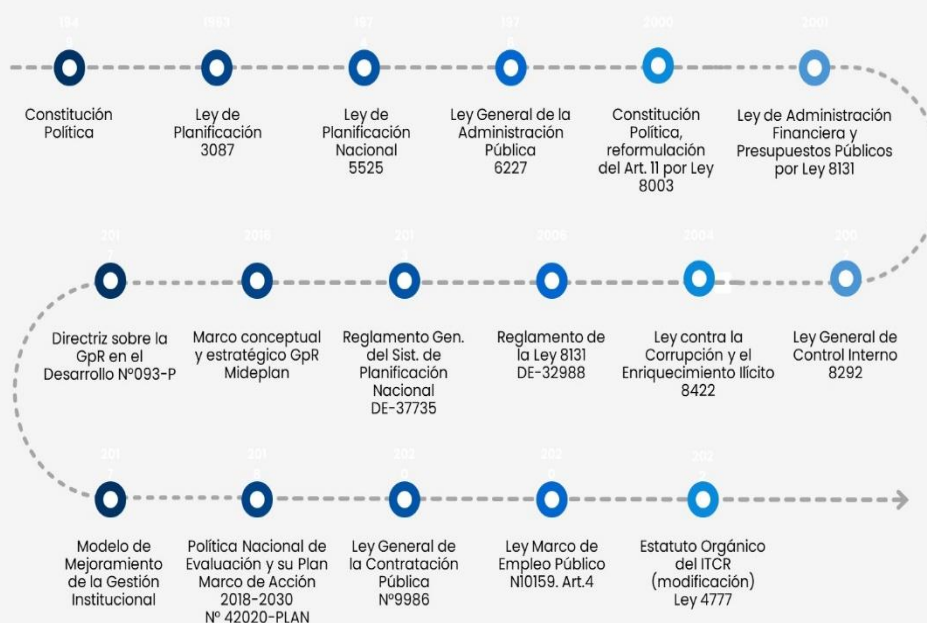
Establece los lineamientos para la implementación de una gestión orientada a resultados en el sector público de Costa Rica

Auditoría CGR

El 28 de setiembre del 2023 se recibe invitación de la CGR para participar en el proyecto "Gestión para Resultados"

Con este proyecto se evaluó el modelo de planificación actual para identificar la brecha existente en relación con la planificación para resultados

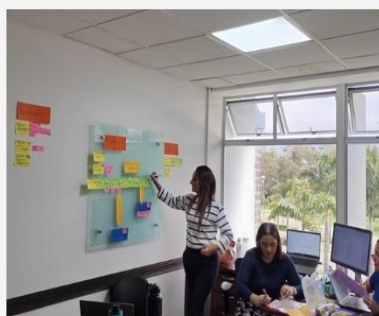
MARCO NORMATIVO



ASPECTOS METODOLÓGICOS

Inicio de sesiones de trabajo: 04/04/2024

- Revisión bibliográfica
- Capacitación en CICAP
- Ejercicios prácticos aplicando técnicas con la Guía de Mideplan
- Sesiones de validación interna y con Oplau-UCR
- Sesiones de discusión
- Validación con autoridades y unidades clave
- Contrucción de la estrategia de implementación
- El Reglamento se encuentra en revisión-actualización.



MARCO REFERENCIAL

Gestión para Resultados

Definiciones

La Gestión para Resultados es un marco conceptual cuya **función** es la de **facilitar** a las organizaciones públicas la **dirección efectiva e integrada** de su proceso de **creación de valor público**, a fin de **optimizarlo** asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su **desempeño**, la consecución de los **objetivos** de gobierno y la **mejora continua** de sus instituciones (CLAD y BID, 2007, p. 167)

Una **estrategia de gestión** que se centra en el **logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados** (productos, efectos e impactos) (Mideplan, 2016, p.20)

Para el ITCR:

Enfoque estratégico que pretende la **mejora del desempeño Institucional** y la obtención de **resultados** en cumplimiento de los objetivos para la generación de **valor público**.

MARCO REFERENCIAL

Valor Público

Definiciones

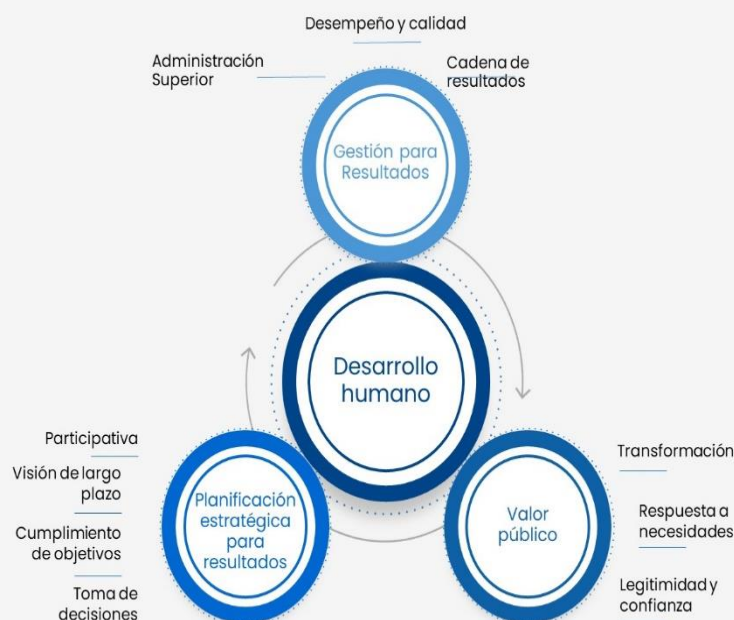
La **capacidad** del Estado para **dar respuesta a problemas** relevantes de la población en el marco del **desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes**, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático" (Mideplan, 2016, p.18)

Los **cambios sociales** -observables y susceptibles de medición- que el Estado realiza como **respuesta** a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un **proceso de legitimación** democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía (García, García, 2010, p.6)

Para el ITCR:

Es el **impacto** positivo que percibe la **sociedad** a partir de los **resultados** que genera la institución, en búsqueda de su contribución al **desarrollo integral**.

MARCO REFERENCIAL



MODELO DE PLANIFICACIÓN PARA RESULTADOS DEL ITCR

PILARES DEL MODELO



COMPONENTES DEL MODELO



◀ Participación - Gestión por procesos - Comunicación ▶

[Link](#)

La señorita Arianna Aguilar Ellis procede con la presentación de la gráfica en lo que consiste el modelo de planificación para resultados, adjunto en el siguiente enlace: [Esquema Modelo Planificación Institucional](#)



RUTA DE IMPLEMENTACIÓN



TEC | Tecnológico
de Costa Rica

MODELO DE PLANIFICACIÓN PARA RESULTADOS DEL ITCR

Oficina de Planificación Institucional

Equipo de elaboración:
Evelyn Hernández Solís
Fabiola Arias Cordero
Andrea Contreras Alvarado
Raquel Mejías Elizondo
Yaffany Monge Davanzo
Arianna Aguilar Ellis

La señorita Francini Mora Chacón agradece la presentación y da espacio al periodo de observaciones y consultas.

El señor Teodolito Guillén Girón agradece la presentación realizada, así como las conversaciones previas en que se abordó el mismo tema. Señala una preocupación de carácter logístico. Reconoce que la carga de trabajo que implica la propuesta presentada es significativa y que requerirá una reorganización, probablemente dentro de la misma Oficina de Planificación Institucional (OPI). Advierte que este esfuerzo no afecta únicamente a dicha oficina, sino también a toda la comunidad institucional, ya que la planificación debe involucrar no solo a las vicerrectorías, sino también a las escuelas y a las personas docentes que desarrollan actividades sustantivas como docencia, investigación y acción social. Manifiesta su inquietud por la desconexión que a veces se presenta entre dichas actividades sustantivas y los procesos de planificación institucional. Cuando estas acciones no están articuladas con la planificación, se produce una fragmentación institucional que deriva en una separación entre quienes ejecutan las labores académicas y quienes diseñan la planificación estratégica. En consecuencia, los productos generados tienden a responder únicamente a requerimientos formales de entes externos, como la Contraloría, sin constituir una verdadera planificación integral que responda a las necesidades del ITCR. En este sentido, recalca la importancia de evitar que el proceso se torne excesivamente mecánico y administrativo, sin espacio para la reflexión y el análisis de fondo. Considera indispensable que todos los actores institucionales se involucren activamente, pero también que se les brinde el tiempo y el espacio necesarios para pensar y analizar las acciones que se están planificando. De lo contrario, el proceso corre el riesgo de ser percibido como ajeno por gran parte de la comunidad. Retoma una observación previamente planteada: la necesidad de incorporar dentro del proceso de planificación las acciones de vinculación externa que se desarrollan mediante la Fundación. Subraya que estas acciones no solo están respaldadas por presupuestos institucionales, sino que también forman parte del quehacer institucional del ITCR. Destaca la importancia de asegurar que las estaciones experimentales estén también integradas en el proceso de planificación, y no sean tratadas como elementos aislados. Finaliza señalando que todo este esfuerzo debe estar vinculado no solo con las actividades académicas, sino también con aquellas que tienen impacto directo en la sociedad, en el marco de la rendición de cuentas que la institución debe ofrecer. Reitera su agradecimiento por la presentación y expresa su esperanza de que el nuevo modelo propuesto contribuya a una planificación institucional más eficaz e integral.

La señora Raquel Lafuente Chrysosopoulos agradece la presentación realizada, así como el esfuerzo invertido en fortalecer la propuesta. Comenta que ya había participado en la presentación inicial y percibe que la propuesta actual ha sido significativamente robustecida, lo cual le resulta muy positivo. Considera que esta mejora podría deberse a la incorporación de nuevas partes y reconoce que responde a observaciones previamente planteadas, lo que

demuestra una evolución favorable del modelo. Manifiesta su interés particular por los sistemas presentados y destaca la importancia del proceso de sensibilización que, según escuchó, se ha estado llevando a cabo con otros departamentos, como el Departamento Financiero Contable. En este sentido, retoma un punto previamente señalado por el señor Teodolito Guillén Girón, sobre la dificultad que representa la falta de integración entre las acciones de los diferentes departamentos institucionales. Describe esta desconexión como una especie de "divorcio" que obstaculiza los procesos de articulación deseados. En consecuencia, plantea una pregunta dirigida al equipo responsable de la propuesta: si se ha aprovechado esta oportunidad no solo para presentar el modelo, sino también para generar un proceso de sensibilización y colaboración que permita una integración efectiva entre departamentos. Destaca que el modelo es sólido, con acciones bien planteadas y pertinentes, y que transmite la sensación de haber sido construido escuchando las necesidades reales de la institución. Sin embargo, enfatiza que de poco serviría si el trabajo recae únicamente sobre un grupo reducido y no se logra una articulación amplia. Reconoce que se trata de un trabajo complejo, dado que se están incorporando muchas actividades nuevas dentro del modelo de gestión, pero subraya que esta coyuntura representa una oportunidad valiosa para mejorar la transición institucional hacia una planificación más integrada. Considera que, si bien alcanzar esta integración puede parecer un ideal, es posible avanzar gradualmente si se acompaña con el debido acompañamiento y con la disposición de los distintos departamentos para aceptar y sumarse al proceso. Finalmente, expresa que, de lograrse esta articulación, el impacto del modelo iría más allá de cumplir con los requerimientos de la Contraloría General de la República. A su juicio, se trataría de una transformación más profunda orientada a mejorar, cambiar, resolver y promover acciones internas alineadas con los objetivos institucionales. Concluye agradeciendo nuevamente la presentación y felicitando al equipo por una propuesta que, en términos generales, cumple con muchas de las expectativas planteadas en el pasado por el Consejo.

La señora Laura Hernández Alpízar pregunta si, al momento de presentar las normas y reglamentos relacionados con la planificación, el orden en que fueron expuestos responde a una secuencia lógica de seguimiento o si, por el contrario, se trató únicamente de una presentación general de toda la normativa asociada al Proceso de Planificación Institucional. Posteriormente, aclara su posición respecto a la jerarquía normativa que, a su juicio, debe reflejarse en la presentación. Señala que, en primer lugar, debe figurar la Constitución Política de la República, la cual garantiza la autonomía universitaria. En segundo lugar, corresponde la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y seguidamente, el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dado que este último desarrolla las funciones institucionales en su artículo 2. Resalta que el valor público debe definirse y validarse en estricta relación con dichas funciones constitucionales y estatutarias. A su criterio, si se parte de estos fundamentos, se podrá sostener adecuadamente el resto del proceso de planificación, el cual valora

positivamente en cuanto a su estructura operativa y de procedimiento. Concluye enfatizando la necesidad de validar los fines institucionales con actores adecuados, conforme lo estipulado en el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Advierte que no se puede restringir esta validación únicamente al sector empresarial, ya que dicho sector representa solo una fracción de los fines institucionales. Señala que existen otros actores clave que también deben ser considerados en la definición del valor público, el cual debe permear toda la planificación institucional. Finaliza su intervención indicando que su eventual aprobación del modelo dependería del alineamiento riguroso con la Constitución, la Ley Orgánica y el Estatuto del Instituto.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández presenta sus preocupaciones sobre la planificación institucional del Tecnológico de Costa Rica:

1. Falta de compromiso institucional con la planificación
 - Principal preocupación: la planificación está siendo liderada exclusivamente por la Oficina de Planificación (OPI), sin un compromiso real por parte de la Rectoría ni del Consejo Institucional.
 - Consecuencia: esto hace que el modelo "nazca muerto", porque sin liderazgo ni respaldo político-institucional, la planificación no se ejecutará efectivamente.
 - Crítica adicional: Existe una desconexión entre lo aprobado por el Consejo y lo que ejecuta la Rectoría, lo que sugiere la existencia de *tres planes paralelos*:
 1. El que se envía a la Contraloría General de la República.
 2. El que ejecuta la Rectoría por su cuenta.
 3. El que se diseña para FundaTEC.
2. Enfoque conceptual problemático
 - Observación crítica: el documento plantea una gestión basada en resultados derivados de la administración por objetivos del sector privado.
 - Problema señalado: esto contradice la lógica del *valor público*, que debería guiar a una institución pública como el TEC.
 - Pregunta clave: ¿cómo se justifica adoptar un enfoque privado en una institución que gestiona fondos públicos?
3. Desconexión con la Prioridad Académica
 - Señalamiento: el modelo no prioriza lo académico, que debería ser el eje central de la planificación institucional.
 - Recomendación:
 - Partir de la oferta académica (programas, ubicaciones, número de estudiantes).
 - Luego planificar los recursos estudiantiles, la investigación y la extensión en función de esa oferta.

4. Fragmentación Institucional

- Crítica: el modelo fomenta una estructura institucional en "islas", sin articulación ni priorización clara entre programas presupuestarios.
- Ejemplo: La mayor parte del presupuesto está en el área administrativa, cuando debería estar en docencia, investigación, extensión y vida estudiantil.

5. Desarticulación con el Modelo de Gestión de Calidad

- Señalamiento: el modelo presupuestario no está alineado con el modelo de calidad por procesos que ya se ha planteado.
- Riesgo: si no se logra esa integración, se pierde la oportunidad de avanzar hacia una gestión institucional de calidad real.
- Recomendación: sujetar la planificación a los procesos definidos en el modelo de calidad y hacer que eso baje en cascada a toda la organización.

En conclusión, la señora Ruiz Fernández hace un llamado firme a que el Consejo Institucional y la Rectoría asuman liderazgo real, que se revise el enfoque conceptual para alinearlo con el valor público, y que se articule la planificación con la academia, la estructura organizacional y el modelo de calidad. De lo contrario, se perpetuarán la desarticulación y la ineficiencia institucional.

La señora Evelyn Hernández Solís procede a responder las consultas:

Validación y mejora del Modelo Institucional

- Se reconoce que el modelo está en constante validación.
- Se han realizado pruebas piloto con sistemas actuales, pero DATIC emitió un oficio indicando que no son suficientes, por lo que se necesita un sistema nuevo y más robusto.
- Se busca alineación con sistemas como el de presupuesto, no un sistema aislado tipo OPI.
- El modelo debe integrarse con todos los sistemas institucionales y no trabajar como "islas".

Rol del CETI y Rectoría

- El siguiente paso es solicitar apoyo del CETI para el desarrollo de un nuevo sistema alineado.
- El liderazgo debe venir desde la Rectoría, no puede recaer solo en el ente asesor.
- La OPI se considera ente asesor y guía del proceso, pero no el ente líder.

Gobernanza y compromiso institucional

- El compromiso es esencial; sin compromiso de la administración activa, el proceso fracasa desde el inicio.
- En el nuevo reglamento se incluirá un artículo de compromiso, reforzando que la planificación es el pilar estratégico institucional.

- El modelo debe abarcar planificación, presupuestos, gobernanza y gestión institucional.

Valor Público

- El valor público no se lo da solo la gente, sino que surge de la misión institucional; sin embargo, debe validarse interna y externamente.

Planificación Estratégica Unificada

- Se busca una planificación centralizada que guíe toda acción institucional (incluyendo fundaciones como Fundatec).
- La visión estratégica debe proyectarse a cinco años y debe ser transversal: todos deben alinearse a esa visión.
- Nuevas carreras o programas (como maestrías o técnicos) deben estar dentro del marco estratégico institucional, no aparte.

Calidad, Procesos e Indicadores

- Se está fortaleciendo el sistema de calidad desde los procesos y procedimientos.
- Se planea mapear todos los servicios y trámites, con procedimientos estandarizados.
- Se incorporarán indicadores de eficiencia, eficacia y calidad, midiendo, por ejemplo: duración de trámites, reducción de tiempos tras mejoras, cantidad de personal antes y después de sistematizar.
- Aunque actualmente cuesta medir eficiencia, se está trabajando en implementar métricas concretas.
- La integración interna entre calidad y planificación facilita este trabajo; con oficinas externas como la financiera, la coordinación es más compleja, pero se avanza.

Integración y Trabajo Colaborativo

- Se insiste en no trabajar como islas: todo debe estar conectado.
- A nivel de la OPI, hay un fuerte esfuerzo por integrar objetivos y trabajar con todas las oficinas institucionales hacia un mismo fin.

La señora Ana Rosa Ruíz Fernández indica que faltan los siguientes aspectos:

Priorización en la estructura programática

- Señala que aún queda pendiente abordar la priorización dentro de la estructura programática institucional.
- Se necesita profundizar en cómo se toman decisiones sobre qué programas o proyectos tienen prioridad, especialmente en términos de presupuesto y planificación estratégica.

Articulación con planes regionales

- Existe una deuda significativa con los campus locales y centros académicos en términos de planificación.

- Se requiere una planificación propia que responda a las realidades locales, más allá de una visión centralizada.
- Esto implica articular el modelo institucional con las necesidades específicas de cada región para asegurar un enfoque verdaderamente integral e inclusivo.

La señora Evelyn Hernández Solís amplía sobre el seguimiento a la priorización y planificación regional, lo que sigue:

Enfoque estratégico desde lo regional

- Resalta que la estrategia institucional debe construirse con aportes específicos de cada campus y centro académico, de forma estructurada.
- Cada campus/centro debe definir:
 - Su aporte a las estrategias institucionales.
 - Sus propios riesgos.
 - Su presupuesto asignado y planificado.
- La idea es desagregar la estrategia institucional en componentes regionales definidos por los actores locales, según sus necesidades.

Propuesta de sesión de trabajo

- Propone programar una sesión específica para abordar el tema de priorización, contando con la participación de la Administración.
- El objetivo sería:
 - Escuchar la visión administrativa sobre cómo incorporar la priorización.
 - Definir en qué etapa del proceso estratégico actual se puede integrar ese componente.
- Recuerda que el año en curso está dedicado a diagnóstico y direccionamiento, lo cual hace oportuno tratar este tema.

La señorita Francini Chacón Mora agradece la participación a las personas invitadas, quienes proceden a retirarse de la reunión.

7. Exp-CI-421-2025 Reforma Artículo 12 del Reglamento del Consejo Institucional *(A cargo de la Ing. Sofía B. García Romero)*

La señorita Sofía García Romero presenta el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los artículos 8 y 10 señala lo siguiente:

Artículo 8

El Cronograma del Proceso de Planificación Institucional es una proyección anual de las fechas en las que se realizarán las actividades del proceso de planificación, entendiéndose este proceso como las evaluaciones y controles del Plan Anual

Operativo y del Presupuesto Ordinario aprobado para ser ejecutado el año siguiente, así como las actividades para formular el próximo Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario.

...

Artículo 10 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a. *Plan Estratégico Institucional: **se realizará la evaluación y seguimiento del Plan Estratégico al menos al finalizar el año calendario, a través de la evaluación final del Plan Anual Operativo por parte de la Oficina de Planificación Institucional.** De considerarlo necesario, esta Oficina deberá formular en conjunto con el Rector, Vicerrectores, Directores de Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, las acciones correctivas para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, las cuales serán presentadas por el Rector para aprobación ante el Consejo Institucional, el que notificará a la comunidad institucional los ajustes correspondientes a dicho plan.*

... (el resaltado es proveído)

2. El Reglamento de Normalización Institucional señala en el artículo 13, sobre el trámite de creación, modificación o derogatoria de un reglamento específico, lo siguiente:

Artículo 13 Tramitación de Reglamentos Específicos

Cuando se trate de una iniciativa de creación, modificación o derogatoria de un reglamento específico se procederá de la siguiente manera:

...

- c. *El Consejo de Departamento o quien ejerza el cargo de Superior Jerárquico, presentará la propuesta para sus respectivos dictámenes a la Oficina de Planificación Institucional y Asesoría Legal, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles para emitirlos, a partir de que se les solicite.*
- d. *Una vez recibidos los dictámenes correspondientes, el Consejo de Departamento o quien ejerza el cargo de Superior Jerárquico en ausencia del Consejo, procederá a la discusión y aprobación de dicho reglamento, si así lo considere.*

...

Considerando que:

1. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica define disposiciones relacionadas con la evaluación del Plan Institucional, las cuales se realizan al 30 de junio y al 31 de diciembre del año correspondiente, al momento de conocerse y discutirse la evaluación del Plan Anual Operativo.
2. La disposición del Artículo 12 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica genera rigidez al proceso de revisión

del plan estratégico al disponer que las sesiones del Consejo Institucional deban ser exclusivas para atender esta actividad.

3. La exigencia de que la sesión sea exclusiva para tratar el avance del Plan Estratégico Institucional puede generar rigideces innecesarias en la planificación y gestión del Consejo Institucional. Permitir la inclusión de otros temas dentro de la sesión, sin menoscabar la relevancia del plan estratégico, otorga mayor flexibilidad y responde a una gestión más dinámica y ajustada a las necesidades institucionales.
4. La utilización óptima del tiempo y los recursos institucionales es un principio fundamental de la buena gobernanza. La obligatoriedad de una sesión exclusiva podría derivar en costos administrativos y operativos adicionales, especialmente si el análisis del Plan Estratégico Institucional no requiere la totalidad del tiempo disponible. Permitir la incorporación de otros asuntos en la misma sesión favorece una mejor distribución de los recursos.
5. La posibilidad de abordar otros temas dentro de la sesión semestral permite una respuesta más oportuna y coordinada a las necesidades institucionales. En entornos dinámicos, donde las decisiones deben adoptarse con prontitud, la flexibilización de la agenda del Consejo Institucional favorece una gestión más eficaz.
6. En el entorno actual, donde las instituciones enfrentan cambios constantes, la planificación debe contar con mecanismos de actualización y revisión que sean ágiles. La exclusividad de la sesión puede rigidizar la respuesta del Consejo Institucional ante situaciones emergentes que requieran atención inmediata dentro del mismo espacio de deliberación.
7. Los dictámenes emitidos por la Oficina de Planificación Institucional y la Oficina de Asesoría Legal sobre la propuesta de modificación del artículo 12 realizada por la Comisión de Planificación y Administración, son positivos y no presentan elementos que indiquen la imposibilidad de realizar el cambio, como se muestra a continuación.

Norma vigente	Propuesta COPA
Artículo 12	Artículo 12
El Consejo Institucional revisará el avance del plan estratégico institucional, en una sesión semestral y exclusiva para tratar este tema, en conjunto con el Consejo de Rectoría.	El Consejo Institucional revisará el avance de la implementación del plan estratégico institucional en una sesión en el primer semestre , en conjunto con el Consejo de Rectoría. Esta revisión podrá realizarse en una sesión ordinaria o extraordinaria.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

Modificar el artículo 12 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los siguientes términos:

Artículo 12

El Consejo Institucional revisará el avance de la implementación del plan estratégico institucional en una sesión en el primer semestre, en conjunto con el Consejo de Rectoría. Esta revisión podrá realizarse en una sesión ordinaria o extraordinaria.

Se dispone

Elevar al Consejo Institucional en la sesión programada para el 07 de mayo de 2025.

8. Exp-CI-422-2025 Modificación de la plaza permanente CF1171-1 del CTLSJ *(A cargo de la Ing. Sofía B. García Romero)*

La señorita Sofía García Romero presenta la información de la solicitud.

La señora Laura Hernández Alpízar expresa una posición firme en contra de establecer la plaza como permanente a partir del 1° de julio, por las siguientes razones:

1. El ahorro no se da por salario global, sino por no pago de anualidades, lo que desmiente la justificación dada para respaldar la decisión.
2. El salario global transitorio es más alto que el régimen actual, lo que a futuro incrementa los costos laborales.
3. La institución no está preparada financieramente para asumir una transición general a salario global.
4. Existen alertas del área financiera y altísima incertidumbre fiscal:
 - No hay garantía de que se transfiera todo el presupuesto este año.
 - Se desconoce cómo será la negociación del próximo periodo.
5. A pesar de su compromiso con la estabilidad laboral, considera riesgoso comprometerse estructuralmente en este contexto.
6. Propone como alternativa:
 - Definir el puesto como temporal.
 - Evaluar su posible permanencia hasta 2025 (enero como referencia), cuando haya más claridad financiera.

Defiende una decisión responsable y prudente frente al manejo del gasto público, abogando por una solución temporal que mantenga flexibilidad financiera.

Se conversa sobre la posibilidad de contactar al señor Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, para que exponga sobre la necesidad de la plaza. Se procede a contactarlo y si tiene disponibilidad para unirse a la reunión.

Nota: se incorpora a la reunión el señor Ronald Bonilla Rodríguez.

La señorita Francini Mora Chacón da la bienvenida al señor Ronald Bonilla Rodríguez y solicita al señor Randall Blanco Benamburg que plantee la consulta.

El señor Randall Blanco Benamburg solicita mayor claridad y detalle antes de tomar una decisión sobre la plaza de asistente de servicios generales, específicamente en los siguientes aspectos:

1. Detalle de funciones del puesto:
 - ¿Cuáles serían exactamente las tareas o responsabilidades?
 - ¿Qué necesidades concretas busca atender la plaza dentro de la Dirección?
2. Justificación de la necesidad:
 - ¿Por qué se requiere esta plaza ahora?
 - ¿Qué brechas operativas o de servicio estaría solucionando?
3. Naturaleza del nombramiento:
 - ¿La plaza podría ser de menos de tiempo completo?
 - ¿Existen alternativas como contratación temporal o de jornada parcial que puedan atender la necesidad sin comprometer recursos permanentes?

El señor Ronald Bonilla Rodríguez responde de la siguiente manera:

Justificación y Detalle del Puesto: Asistente de Servicios Generales

1. *Origen de la plaza*

- Esta plaza proviene de una posición anterior de oficial de seguridad, la cual quedó vacante tras externalizar el servicio de seguridad en el Campus (por contrato).
- En lugar de eliminar la plaza, se propuso redirigirla hacia necesidades operativas críticas no cubiertas desde la Dirección.

2. Funciones principales del nuevo puesto

Supervisión de Contrato de Seguridad y Vigilancia

- Verificación diaria del cumplimiento de horarios y presencia del personal contratado (grupos que entran a las 6:00 a.m., 2:00 p.m., 10:00 p.m.).
- Control de listas cruzadas con reportes de la C.C.S.S. y el INS.
- Revisión constante de bitácoras, recorridos, y registros mediante sistema.
- Fiscalización del cumplimiento de las jornadas máximas de trabajo (8 horas).

- Evitar pagos indebidos y riesgos operativos por ausencia de vigilantes.

Supervisión de la Soda Estudiantil

- Control mensual del menú ofrecido.
- Supervisión del cumplimiento de normativas higiénicas (cabello, grasa, limpieza, trampas, etc.).
- Revisión de condiciones operativas (uso de gas, pedidos, etc.).

Apoyo en Ambiente y Bandera Azul

- Apoyo directo a las iniciativas ambientales del Campus.
- Gestión de residuos (recolección, frecuencia, coordinación).
- Acompañamiento a las actividades del programa de carbono neutro.

Salud Ocupacional y Emergencias

- Apoyo a la implementación del programa de salud y seguridad con GASEL.
- Participación en la Comisión Cantonal de Emergencias.
- Verificación diaria de condiciones de seguridad física (ej. puertas de emergencia, pasillos, mobiliario mal ubicado).

3. Necesidad del Puesto como Tiempo Completo

- Las tareas descritas son recurrentes, operativas y en su mayoría cotidianas, no esporádicas.
- No es posible reasignarlas internamente sin descuidar otras funciones claves.
- Requieren presencia y acción diaria, en diferentes horarios, incluso fines de semana o fuera de horario administrativo.

4. Razón por la cual se adscribe a la Dirección

- La Dirección es la responsable administrativa de los contratos.
- Necesidad de fortalecer su capacidad de supervisión, cumplimiento y coordinación con otras áreas (GASEL, proveedores).
- La plaza no se adscribe a una Unidad Académica ya que las funciones trascienden lo académico y son institucionales/operativas.

5. Condición presupuestaria:

- La plaza nunca ha salido del presupuesto del Campus, ha estado presupuestada de forma continua, y sigue estando incluida como parte de la estructura funcional del Campus Tecnológico San José.
- Por tanto, no se trata de crear una plaza nueva, sino de redefinir su nomenclatura y funciones actuales de acuerdo con necesidades estructurales y permanentes.

6. Justificación de permanencia a partir del 1º de julio:

- La nueva función no es un proyecto con fecha de caducidad, sino una actividad operativa permanente: supervisión de contratos críticos (limpieza, seguridad), ambiente, residuos, salud ocupacional y emergencias.

- Proponer que la condición permanente se active hasta enero significaría debilitar el control interno actual, porque en la práctica la necesidad ya es permanente, y postergarla afectaría el desempeño del Campus.
- Aunque desde lo técnico podría pensarse en hacer permanente la modificación hasta enero, eso implicaría un retroceso: pasar de una plaza que ya es permanente a una modalidad de temporalidad innecesaria, que va en detrimento del funcionamiento del Campus.

Nota: se agradece la participación al señor Ronald Bonilla Rodríguez, quien se retira de la reunión.

Se dispone

Continuar con el análisis de este tema en la próxima reunión.

9. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Este tema se traslada para la próxima reunión debido al tiempo.

10. Exp-CI-184-2023 Propuestas de procedimientos PG-CI-01 Atención de informes emitidos por despachos de auditoría externa y PE-CI-10 Atención de los informes de Auditoría Interna con recomendaciones dirigidas al Consejo Institucional.

Este tema se traslada para la próxima reunión debido al tiempo.

11. Varios

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con veintiún minutos.

Francini Mora Chacón
Coordinadora a. i.

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas